

MENDOZA, 1 1 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 17813/12 en el que la Lic. Adriana Silvia KEMEC solicita reconocimiento de antigüedad docente; atento al cómputo realizado por la Dirección de Control e Información a fs. 6 del citado expediente y a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 22.988 que modifica el artículo 40 de la Ley 14.473 y en la ordenanza Nº 4/96-R;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Reconocer a la Lic. Adriana Silvia KEMEC (Legajo Nº 30.873), una antigüedad docente de TRES (3) años al VEINTIOCHO (28) de febrero de 2013.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION № 102

Tec. Univ. MARIANA SANTOS Dirección General Administrativa CARLOS BRAJAK